



RESPONSABILIDAD EXTRAContractUAL DEL ESTADO

OCHENTA AÑOS DE JURISPRUDENCIA

Importante acopio de jurisprudencia de la H. Corte Suprema de Justicia y del H. Consejo de Estado, relacionado con esta materia, elaborado por el H. Consejero de Estado Dr. JORGE VALENCIA ARANGO, en brillante fallo.

Prólogo: Dr. JORGE VELEZ GARCIA

JAIRO LOPEZ MORALES

ÍNDICE

PROLOGO	
"Una Jurisprudencia de Jurisprudencias" Jorge Vélez García ..	5
INDICE GENERAL	13
DEMANDA INDAGATORIA DEL BANCO BANANERO DEL MAGDALENA CONTRA LA NACION	17
Hechos en que se fundamenta la demanda	17
Concepto Fiscal	20
Planteamiento jurídico de la demanda	20
La Responsabilidad del Estado	22
A — Jurisprudencia de H. Corte Suprema de Justicia	22
PRIMERO: Responsabilidad indirecta	22
SEGUNDO: Responsabilidad directa y responsabilidad por las fallas del servicio público	26
TERCERO: La responsabilidad según la tesis organicista ..	32
CUARTO: El Estado actual de la jurisprudencia	34
QUINTO: La Tesis de este fallo	35
B — La Jurisprudencia del Consejo de Estado	43
1o. Vías de hecho - Operación administrativa - La responsabilidad del estado - El daño especial	43
2o. Dijo la misma sentencia, sobre la responsabilidad sin falta	50
3o. Salvamento de voto del Consejero Dr. Jorge Lamus Girón, quien se apartó de la providencia anterior ..	56
4o. Criterio expuesto por esta corporación, en sentencia de septiembre 30 de 1960	60
5o. Avance en la teoría de la responsabilidad del estado ..	68
El Sistema Francés	71

a) Las demandas de daños contra el Estado no son de competencia judicial	71
b) Los artículos 1382 y siguientes del Código Civil son inaplicables al Estado	71
El Sistema Colombiano	73
a) En el artículo 2o. de la carta	73
b) En el artículo 16 de la Constitución	73
Inaplicabilidad de los artículos 2341 y siguientes a los casos de responsabilidad patrimonial del Estado	78
Responsabilidad de la administración por los hechos negativos u omisiones o por abstenerse de decidir	79
Síntesis de las jurisprudencias anteriores	82
Importante desarrollo de la teoría de la responsabilidad general del Estado, deriva de la falla del servicio y en un caso interesante en que se imponía la actividad de la fuerza pública frente a la obligación constitucional de garantizar la vida, honra y bienes	84
La omisión administrativa como causal de perjuicios	84
La Nación y el Estado	88
Nuevamente sobre la responsabilidad por falla del servicio y la responsabilidad por daños especiales, causados por una actuación administrativa que, aunque legítima, puede dar lugar a la indemnización correspondiente	90
Tesis sobre responsabilidad conjunta o compartida, por falla del servicio y culpa personal del agente	96
Sobre responsabilidad de la Nación por falla en el servicio de aeropuertos al cuidado del Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil, y en accidentes de naves aéreas de empresas particulares	98
Sobre responsabilidad del Estado por falla en los servicios notariales	105
En relación con las actividades peligrosas ejercidas por el Estado parece sugerirse una presunción de responsabilidad	107
Los requisitos para acreditar la responsabilidad del Estado y la necesidad de que se trate de hechos relacionados con el servicio, como presupuestos para indagar luego la existencia de la falla	108
Responsabilidad del Estado por fallas en el servicio de policía, por acción y por omisión	110
Responsabilidad especial, que por mandato legal expresó, cabe a la Compañía "Puertos de Colombia", objetiva, según los términos de la ley	111

RESUMEN DE LA JURISPRUDENCIA ACTUAL SOBRE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL ESTADO	113
1o. La Nacida del acto administrativo	114
2o. Responsabilidad por falta o falla del servicio	(116)
3o. Responsabilidad por expropiación u ocupación de inmuebles en caso de guerra	122
4o. Responsabilidad por trabajos públicos	(122)
5o. Responsabilidad del Estado por Almacenaje	141
6o. Las vías de hecho	141
7o. Responsabilidad por daño especial	142
8o. Responsabilidad por riesgo	144
El caso concreto	144
La Operación Administrativa	145
1o. La responsabilidad por daño especial	147
2o. La responsabilidad por falla o falta del servicio	(149)
Examen de los factores y circunstancias que se deducen en la demanda. Como generadores del daño cuya reparación se reclama	150
FALLO	157